



Para el pacho de oficio quatro mts.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.**

Propuso dho. Señor D.<sup>n</sup> Roque para alcaide fue  
 Al D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> fern. Sanchez medico titular y unico en es-  
 ta Villa por haber fallecido D.<sup>n</sup> Lorenzo San Juan  
 el qual por su experiencia se supuso asista a los en-  
 fermos de ella por lo que seare y mposible cumplir  
 ala Administracion de Justicia en dependencia del  
 Real Servicio, y bien publico de esta Villa, y por rra  
 con de su experiencia sujeto al Real proto medico =  
 y el otro sujeto tambien propuesto por dho. Señor D.<sup>n</sup> Ro-  
 que fue Sebastian de Munera el que sealla Conel al-  
 foli publico de sal de esta Villa sinpodeala benden  
 may que por menudo, con cuyo oficio pareieno Cones-  
 ponde la Administraz.<sup>n</sup> de Justicia ademas de estar sujeto a  
 sus prebados de dha. R.<sup>a</sup> xunta, por cuyos motivos y deves  
 los que se expresan en la R.<sup>a</sup> provision que por su Mex.<sup>a</sup> dho. Señor  
 D.<sup>n</sup> Juan esta cumplimentada en este particular, habiendose  
 obedecido enteram.<sup>te</sup> por dho. Señor D.<sup>n</sup> Roque y haberse  
 faltado por este al que tenia mandado, por lo que y no haber  
 propuesto otros sujetos senyo por dho. Señores el voto a los re-  
 feridos, y esta proesta la hacen para que no les pare per su  
 ceo y la firman los que saben con su Mex.<sup>a</sup> y es el C.<sup>o</sup> =

Don Juan Carrera / Don Fernando Perez  
 Carrera / Carrera  
 Don Chrisobalobata / Don Juan de San Blas  
 espessa / Joseph de la Cruz

